

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

121**MAJADAHONDA NÚMERO 5****EDICTO**

Doña Cristina Seivane Terán, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de instrucción número 5 de Majadahonda.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 43 de 2015 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia número 136 de 2015

En Majadahonda, a 22 de diciembre de 2015.—Vistos por don Sergio Burguillo Pozo, magistrado-juez del Juzgado de primera instancia e instrucción número 5 de Majadahonda y su partido, los precedentes autos de delitos leves número 43 de 2015, seguidos por presunta falta de hurto, incoado en virtud de denuncia, en el que han sido partes: en calidad de denunciante, representante legal de “H & M”, y en calidad de denunciada, doña Selena Georghe, constando en las actuaciones las circunstancias personales de los mismos. Habiendo recaído la presente con base en los siguientes

Fallo

Absuelvo a doña Selena Gheorghe de los hechos enjuiciados en la presente causa, declarando las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Selena Gheorghe, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Majadahonda, a 15 de marzo de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/13.261/16)

